bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante**. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."*

Por tanto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 del Decreto N° 2992/03, se procede a la descalificación de la oferta del **oferente N° 4 HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES para el LOTE N° 4** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra, continuando válida su oferta para el Lote N° 3.

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 19 de noviembre de 2020, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la presentación de los siguientes documentos:

1) Constancia de Visita al sitio de obras.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2) Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del lote cotizado con sus respectivos ítems y sub ítems.

La firma remitió en el plazo solicitado la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020 recepcionada en fecha 20 de noviembre del corriente año, adjuntando varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	**Oferente N° 3 INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**
1) Constancia de Visita al sitio de obras.	**CUMPLE**
2) Formulario N° 1 de Composición de precios unitarios del lote cotizado con sus respectivos ítems y sub ítems.	**CUMPLE**

Observación: Conforme lo indicado anteriormente por Nota de fecha 19 de noviembre de 2020, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma CMG CONSTRUCCIONES CIVILES, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la presentación de varios documentos, entre ellos Documentos que demuestren que el oferente cumple con lo solicitado en la SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, apartados CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. La firma remitió en el plazo solicitado la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020 recepcionada por en fecha 20 de noviembre del corriente año, adjuntando varias documentaciones ya analizadas precedentemente, quedando evidenciado de acuerdo al análisis realizado por este Comité de Evaluación de Ofertas que no cumple con las bases de la contratación en lo que hace a la CAPACIDAD FINANCIERA y a la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Así también se le ha solicitado la remisión los siguientes documentos: Constancia de Visita al sitio de obras, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social y Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños, verificándose que las documentaciones remitidas por el oferente CMG CONSTRUCCIONES CIVILES a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas con respecto a tales requisitos cumplen lo solicitado en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, específicamente se han observado los siguientes errores aritméticos: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 1 la suma de Gs. 3.224.172.148, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 1 arroja el monto de Gs. 3.994.914.187;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del Lote N° 1 queda en Gs. 3.994.914.187.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, específicamente se han observado los siguientes errores aritméticos: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 2 la suma de Gs. 694.280.710, suma que no corresponde atendiendo a*

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 2 arroja el monto de Gs. 740.662.950; ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del Lote N° 2 queda en Gs. 740.662.950.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**, específicamente se han observado los siguientes errores aritméticos: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 3 la suma de Gs. 1.496.964.836, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 3 arroja el monto de Gs. 1.663.614.484;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del Lote N° 3 queda en Gs. 1.663.614.484;*** *ha consignado como Precio Total del Lote N° 4 la suma de Gs. 829.319.916, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 4 arroja el monto de Gs. 829.326.279;* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del Lote N° 4 queda en Gs. 829.326.279.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

En el presente llamado presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC todos los oferentes presentados por lo que no resulta procedente la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	Gs. 3.994.914.187
Oferente N° 1 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 740.662.950
Oferente N° 1 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 2	NO COTIZA

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	
Oferente N° 3 **INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	NO COTIZA

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 4 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES**	Gs. 1.470.751.293
Oferente N° 1 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.663.614.484
Oferente N° 2 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 829.326.279

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Oferente N° 3 **INGENIERO ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ**	Gs. 946.454.365
Oferente N° 4 **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 965.634.371
Oferente N° 2 **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

3.2. Según se desprende de los cuadros observados ut supra, una vez excluidas las ofertas de los oferentes ya descalificados anteriormente, se observa cuanto sigue:

Lote N° 1

3.2.1. Para el Lote N° 1 la oferta más baja presentada corresponde a la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

3.2.1.1. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos y (vii) Otros criterios requeridos por la convocante.

3.2.1.2. Capacidad Legal

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Capacidad Legal	INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. , **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

	etapa de evaluación

3.2.1.3. Capacidad en materia de personal

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la Capacidad en materia de personal presentada por la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** constatándose el siguiente análisis:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **PARA EL LOTE N° 1** • Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con diez (10) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C 1 (un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto propuesto para	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el Formulario N° 6 y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miloiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Residente de obra, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con experiencia efectiva en obras de restauración. El mismo deberá contar como mínimo con 3 contratos de Dirección de obras de restauración durante cualquiera de los últimos 8 años. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.						

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	✓	
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	

3.2.1.4. Capacidad en materia de equipos

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la Capacidad en materia de equipos presentada por la firma **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** constatándose el siguiente análisis:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 2 Vibradores de Hormigón - 3 Contenedores de 6m3 como mínimo - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicas - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 2 Camiones volquetes de 6 m3	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**

Lic. Miguel Ángel Ortiz Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

como mínimo. - 1 Nivel y teodolito - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra. La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.						

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	✓	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	✓	
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

3.2.1.5. Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se ha procedido a la verificación de los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, constatándose lo siguiente:

Oferente INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	✓	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓	
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓	
Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	✓	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	✓	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	NO APLICA	NO APLICA

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones